Culturas

AVISO NO REALIZACIÓN EVENTO DE SUBASTA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
N° MC-SAS-017-2024

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se permite señalar que NO adelantará evento de subasta dentro del proceso de selección abreviada por subasta inversa N° MC-SAS-017-2024, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 5 del artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, que modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el procedimiento aplicable descrito en el numeral 6.1.5 del pliego de condiciones definitivo que indica: *"(...) Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, el MINISTERIO puede adjudicarle el contrato al único oferente, caso en el cual no habrá lugar a subasta inversa".*

Lo anterior, en razón a que, en este proceso de selección, sólo se encuentra habilitado el oferente **INGENIERÍA ACÚSTICA Y SOLUCIONES S.A.S**, el cual, de conformidad con los informes presentados y publicados en la plataforma del SECOP II, cumple con la ficha técnica, se encuentra habilitado respecto de los requisitos descritos en el pliego de condiciones y su ofrecimiento económico cumple con las reglas previstas para el proceso, siendo este inferior al presupuesto oficial determinado por el Ministerio.

Dado en Bogotá D.C, el 1 de noviembre de 2024.